

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Lunes 28 de noviembre de 2022

27 de noviembre de 2022. Año 15, No.1574

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional, con proyecto de Ley que Crea el Premio al Mérito Policial del Estado de Sonora.
- 6.- Iniciativa que presenta el Diputado Héctor Raúl Castelo Montaña, con proyecto decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Competitividad y Desarrollo Económico del Estado de Sonora.
- 7.- Iniciativa que presenta Diputado Ernesto Roger Munro Jr, con punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Sonora reconoce las gestiones del Gobierno Federal y Estatal para contrarrestar el fenómeno global inflacionario debido a la pandemia y la guerra, exhortando respetuosamente a las y los titulares de la secretaría de economía, hacienda y crédito público, servicio de administración tributaria así como al honorable congreso de la unión, a trabajar en una estrategia en conjunto en materia de estímulos para incluir pañales, toallas sanitarias, detergente en polvo y agua purificada al paquete contra la inflación y carestía en beneficio directo de las y los sonorenses.
- 8.- Dictamen que presentan las y los integrantes de la Comisión de Hacienda, del escrito del Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, escrito que contiene iniciativa con proyecto de Decreto por el que se autoriza al municipio de Cajeme, Sonora, para que gestione y contrate con una persona moral de nacionalidad mexicana, bajo las mejores condiciones de mercado, una alianza pública-privada para la prestación del servicio de alumbrado público mediante el “proyecto de eficiencia energética en el alumbrado público del municipio de Cajeme, Sonora” así como la afectación del derecho de alumbrado público y de un porcentaje suficiente de las participaciones en ingresos federales como fuente de pago de las obligaciones que se deriven de la contraprestación que se deba pagar al inversionista proveedor en términos de la ley de alianzas público privadas de servicios del estado de sonora, debiendo observar lo que resulte aplicable de la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios, y demás normas reglamentarias.
- 9.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

Plantean reformas para tipificar delito de reclutamiento de menores de edad

- La diputada Saraí Núñez Cerón (PAN) impulsa una iniciativa, con ese propósito
- Establece de 5 a 15 años de prisión y de mil a veinte mil días multa

A fin de tipificar el delito de reclutamiento con fines de explotación de menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender o resistir el significado del hecho, e imponer de 5 a 15 años de prisión y de un mil a veinte mil días multa, la diputada Saraí Núñez Cerón (PAN) impulsa una iniciativa.

Las reformas son a diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

También plantea sancionar con pena de 10 a 20 años de prisión y de un mil a 20 mil días multa, a quien utilice a personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, en cualquiera de las actividades delictivas señaladas en el artículo 2º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada (terrorismo, acopio y tráfico de armas, de personas y de órganos, así como corrupción de personas menores de dieciocho años, entre otros)

Los cambios al inciso a) de la fracción I del artículo 4 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, son para aplicar pena de veinte a cuarenta años de prisión y de quinientos a veinticinco mil días multa, al miembro de la delincuencia organizada que haya sido servidor público de alguna corporación policial.

La exposición de motivos refiere que de acuerdo con Christian Skoog, representante de Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) en México, el reclutamiento de menores de 18 años en grupos armados siempre es producto de una acción forzada y una de las peores formas de violencia y explotación a las que pueden estar expuestos niñas, niños y adolescentes, ya que afecta su integridad personal y vulnera sus derechos a la supervivencia y desarrollo, protección, salud, educación y recreación, entre muchos otros.

“Las consecuencias del reclutamiento por grupos armados pueden ser sumamente graves para un niño, tanto física como emocionalmente”, afirma.

Menciona que la asociación civil Reinsera alertó del reclutamiento de más de 30 mil niños mexicanos por parte del crimen organizado, que reciben un pago de hasta 35 mil pesos mensuales.

Estas prácticas derivan en 20 mil casos de homicidio dolosos y 7 mil desapariciones de menores de edad en los últimos 20 años, según una estimación hecha por la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim).

El documento subraya que este delito comúnmente lo realiza la delincuencia organizada en poblados, ciudades y estados en todo el territorio nacional, con la finalidad de adéntralos al crimen como halcones, sicarios o pistoleros, mulas o venta al menudeo de narcóticos, prostitución, extorsión, o cualquier otra actividad ilícita.

Ante ello, resalta que es imperante respetar y proteger el principio del interés superior de la infancia que, junto con la implementación de los estándares internacionales de protección, deben servir como principios rectores para garantizar que todo niño, niña y adolescente en México crezca en un entorno seguro y protegido contra cualquier tipo de violencia que pueda atentar contra su bienestar físico, mental y emocional.

La iniciativa, también suscrita por diputadas y diputados del PAN, fue turnada a las comisiones unidas de Derechos Humanos y de Justicia para su dictamen.

Impulsan iniciativa para incrementar los días de aguinaldo de las y los trabajadores

- El diputado Reynel Rodríguez (PRI) plantea modificar el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo
- Indica que desde 1970, cuando surgió esa prestación en la ley, “no ha tenido cambios significativos”

Con el propósito de incrementar de 15 a 30 días el aguinaldo de las y los trabajadores del país, el diputado Reynel Rodríguez Muñoz (PRI) presentó iniciativa que reforma el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo.

El documento, remitido a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, establece la posibilidad de que pueda pagarse el aguinaldo hasta en dos partes antes del 20 de diciembre, “sumando un equivalente a treinta días de salario, por lo menos, aumentándose un día por cada año subsecuente de servicio a partir del tercero de antigüedad”.

Menciona que los 15 días de aguinaldo no son suficientes, y que desde 1970 cuando surgió esa prestación como derecho laboral en la ley, “no ha tenido cambios significativos; por ello, tenemos pendiente legislar en la materia”.

Considera que para no afectar las finanzas de las empresas se sugiere que el pago del aguinaldo se pueda dar en dos partes, como actualmente se hace en otros países del mundo.

Indica que con la iniciativa se pretende bajar los niveles de trabajo informal a los que se enfrenta la sociedad, pues en este tipo de empleo a los trabajadores no se les garantiza el cumplimiento de sus derechos, los cuales incluyen el acceso a una pensión para vejez, una jornada laboral, liquidación, vacaciones y aguinaldo por ley, entre otras prestaciones.

Destaca que el objetivo es que las personas, al momento de elegir una oportunidad laboral, contemplen que en un trabajo formal se les estaría dando prestaciones de ley, lo que se vería reflejado en su calidad de vida y mayor estabilidad económica.

Refiere que esa prestación se da en Argentina, Puerto Rico, Chile, Nicaragua, Colombia, Brasil, Italia, Francia, Grecia, Austria, Chipre, Singapur, Taiwán, China y Hong Kong; en estos dos últimos el aguinaldo equivale a un mes de salario y se otorga en el año nuevo chino.

Respecto a América Latina, en Nicaragua y Bolivia corresponde a un mes de salario, mientras que en Brasil se otorga en noviembre y diciembre, y en Colombia se da en dos partes: la primera en junio y la segunda en diciembre. Casos similares son Argentina y España, en este último se da en Navidad y en verano.

Por ello, argumenta, la propuesta planteada es viable y se reitera que no se afectaría las finanzas de las empresas; por el contrario, se encontraría con trabajadores mucho más comprometidos y con mayor estabilidad.

“Cerremos un poco la brecha que existe entre los trabajadores del sector privado y los del público, quienes reciben 40 días de aguinaldo y tienen la posibilidad de que se les dé en dos partes”, puntualiza.

Impulsan iniciativa para garantizar salud mental de niñas, niños y adolescentes

- El diputado Del Razo Montiel (Morena) plantea reformar la legislación en la materia
- En caso de declaración de emergencia sanitaria, sugiere acciones de prevención de adicciones y de suicidio

A fin de que las niñas, niños y adolescentes tengan garantizado su derecho a la salud mental, el diputado Steve Esteban Del Razo Montiel (Morena) impulsa una iniciativa.

La reforma al artículo 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, establece que las autoridades de los tres órdenes de gobierno asegurarán las mejores condiciones para brindar atención en ese rubro en caso de declaración de emergencia sanitaria, dando prioridad a la prevención de adicciones y de suicidio, conforme a la Ley General de Salud.

Menciona que en el mundo una de cada seis persona tiene entre 10 y 19 años y los trastornos mentales en este sector representan el 16 por ciento de la carga de enfermedades y lesiones.

Añade que la mitad de los trastornos mentales inicia a los 14 años, en su mayoría no se diagnostican a esa edad o ni si quiera se detectan de manera oportuna, y llegan a causar una serie de problemáticas innecesarias que afectan el desarrollo físico, mental y emocional.

Ser omisos ante estos padecimientos en niñas, niños y adolescentes tiene consecuencias que se extienden hasta la edad adulta y las cifras son desalentadoras, ya que en 2020 se registró una cifra récord de mil 150 suicidios, advierte.

La iniciativa, enviada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, expone que esas cifras representan un aumento de 12 por ciento respecto al año anterior y el grupo de niñas entre 10 y 14 años muestra un incremento de 37 por ciento.

Destaca la necesidad de la detección temprana y priorizar los enfoques no farmacológicos, a fin de evitar la medicalización excesiva y respetar los derechos de las niñas, niños y adolescentes previstos en la legislación, así como en otros instrumentos suscritos por el Estado mexicano en la materia.

Considera que la pandemia por Covid-19 ha generado términos nuevos como “ansiedad postcovid” y deja en estado de vulnerabilidad a niños, niñas y adolescentes que de una u otra forma han visto mermadas sus interacciones sociales y familiares, lo cual debe ser atendido por expertos en salud mental con la intervención de docentes, psicólogos y padres de familia.

Añade que con el regreso a las actividades escolares presenciales, hay mucho trabajo por hacer y es momento de apoyar al sano desarrollo psicoemocional de niñas, niños y adolescentes, tomando en cuenta que la salud mental hoy por hoy representa un reto para los sistemas de salud.

Fiscalización de partidos, elemento indispensable para la credibilidad y confianza en el sistema electoral, señala estudio del IBD

Publicado: 27 Noviembre 2022



- **Emprender una reforma electoral conlleva sin duda a tocar directa o indirectamente el tema de la fiscalización de los partidos políticos.**
- **En la LXV Legislatura se han presentado dos iniciativas de reforma en materia de fiscalización electoral.**

La fiscalización electoral es una medida de control que tiene un papel fundamental en la construcción de la confianza ciudadana en el funcionamiento de su sistema democrático electoral, de acuerdo con un estudio de la Dirección General de Investigación Estratégica del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

La nota titulada "Fiscalización electoral", elaborada por la investigadora Perla Carolina Gris Legorreta, destaca que el modelo de fiscalización mexicano ha tenido avances importantes, como la creación de diversos sistemas informáticos y la superación del secreto bancario, fiduciario y fiscal para acceder a la información.

Por otro lado, el sistema de fiscalización electoral también cuenta con desafíos operativos como la revisión de una gran cantidad de informes con plazos restrictivos y garantizar la impartición de justicia electoral sin la influencia de intereses políticos partidistas, señala el estudio.

De acuerdo con la investigación, emprender una reforma electoral conlleva sin duda a tocar directa o indirectamente el tema de la fiscalización de los partidos políticos, lo cual implica realizar cuidadosos análisis legislativos que incorporen de manera informada todos los elementos técnicos en la materia.

En ese sentido, apunta que en la LXV Legislatura se han presentado dos iniciativas de reforma en materia de fiscalización electoral, una de ellas presentada por senadora Martha Cecilia Márquez, que plantea aumentar la transparencia en el ingreso y uso de los recursos de los partidos políticos en períodos de precampaña y campaña.

La otra iniciativa en la materia fue presentada por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Cámara de Diputados y propone sustituir la Comisión de Fiscalización del Consejo General del INE por una Unidad Especializada cuyo titular sería designado por la cámara baja.

El estudio completo del IBD se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/5802>



Demandan campañas permanentes para promover donación de órganos

Publicado: 27 Noviembre 2022



- **El senador Mancera Espinosa dijo que en México existe una lista de espera con 20 mil personas**

La lista de espera para obtener un trasplante de órgano en México es de 20 mil personas, por lo cual es necesario que las secretarías de Salud federal y de los 32 estados realicen campañas permanentes, para concientizar a la población sobre la importancia de la donación, aseguró el senador Miguel Ángel Mancera Espinosa.

El legislador del PRD presentó un punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud a que, en coordinación con el Centro Nacional de Trasplantes, fortalezcan las campañas de difusión del Registro de Donadores Voluntarios y de la Tarjeta de Donador.

Mancera Espinosa destacó que las bajas tasas de donación de órganos provocan que, en México, sólo una de cada cinco personas en lista de espera logre un trasplante.

Las enfermedades crónicas, como la diabetes, la obesidad y la enfermedad renal, son las principales causas por las que los mexicanos requieren de un trasplante de órganos, refirió el senador en documento que fue turnado a la Comisión de Salud.

Destacó que cada año, en promedio, se realizan entre cinco mil y seis mil trasplantes de órganos; sin embargo, la lista de espera anual es de 20 mil personas aproximadamente.

En el primer semestre de 2022, se hicieron dos mil 827 trasplantes; en el mismo tiempo de 2021, mil 749; en 2020, mil 594; y en 2019, tres mil 443, de acuerdo con el Centro Nacional de Trasplantes.

De esa cifra, señaló el legislador, 17 mil 76, equivalente al 75 por ciento del total, necesitaba un riñón, mientras que el segundo órgano que más se requiere en el país es la córnea, con cinco mil 192 pacientes en espera.

A pesar de que en los últimos años se han incrementado las campañas de donación de órganos y tejidos, advirtió el senador, el país tiene una tasa de 4.5 donaciones de fallecidos con muerte cerebral por cada millón de habitantes.

Entre los órganos internos que se pueden donar se encuentran: riñones, corazón, hígado, páncreas, intestinos y pulmones; la piel, los huesos, la médula ósea y la córnea son también tejidos trasplantables.



Aprueba Senado reconocer a la cocina popular mexicana como patrimonio cultural inmaterial

Publicado: 27 Noviembre 2022



- ***Se debe contemplar a la gastronomía mexicana como un instrumento para el desarrollo económico, local y regional***

El Senado de la República hizo un llamado a la Secretaría de Cultura para que inicie el procedimiento de inscripción de la cocina popular mexicana en la Lista Indicativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de México.

El dictamen, aprobado en votación económica también pide al Poder Ejecutivo Federal para contemplar este arte culinario como un instrumento para el desarrollo económico local y regional, así como para fomentar el turismo y fortalecer los programas culturales.

De acuerdo con el documento, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), había reconocido a la cocina mexicana como patrimonio cultural, pero éste sólo consideraba a Michoacán y sus actividades agrarias, prácticas rituales, conocimientos prácticos antiguos, técnicas culinarias, costumbres y modos de comportamiento comunitarios ancestrales.

Esta distinción representó un parteaguas tanto para México como para la UNESCO, ya que contempla una cocina que hace de lado los estereotipos sobre la presentación de un platillo.

Sin duda es un reconocimiento que podría generalizarse a las artes tradicionales de la cocina mexicana, puesto que posee una diversidad cultural de más de 30 siglos, además de ser un símbolo de una nación pluricultural que transmite valores y conocimientos de todos los tiempos, destacaron los senadores en el dictamen.

Agregaron que uno de los motivos por el que se pretende salvaguardar este elemento es debido a la difusión y comercialización de las tradiciones, por lo cual pierde o deja de lado su originalidad.

El arte culinario, precisaron, puede señalarse como una expresión cultural que forma parte de la identidad del mexicano, porque está asociado, por una parte, a los conocimientos de los pueblos, así como a las manifestaciones alimentarias de las comunidades, ya sea en fiestas y ceremonias tradicionales o populares.

A su vez, puntualiza, la gastronomía mexicana ha tenido la capacidad de crear sus propios utensilios y herramientas para cocinar sus platillos y comidas típicas; hoy en día, está en constante transformación, adaptación e innovación.

Fiscalía de Sonora destaca la reducción de feminicidios en el estado

Claudia Indira Contreras señaló que hasta noviembre de este año se han registrado un total de 22 feminicidios en Sonora



El feminicidio es la muerte violenta de las mujeres por razones de género / Foto: Cortesía | Graciela López | Cuartoscuro

Gustavo Moreno | El Sol de Hermosillo

En el marco del Día Internacional en Contra de la Violencia hacia las Mujeres, **Claudia Indira Contreras**, titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado, sostuvo una ponencia sobre la Procuración de Justicia con Perspectiva de Género en Sonora, donde **destacó la reducción de feminicidios durante este año**.

En compañía de la vicefiscal de Feminicidios y Delitos por razones de Género, Celina Ramos, así como la profesora Holga Haydé Flores, Contreras Córdova recordó la importancia de **la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres**, pues a pesar de los avances todavía quedan varios aspectos pendientes por atender.

"Es cuestión de respetarnos como seres humanos igualitarios y darnos los espacios que nos hemos ganado a mucho pulso y mucho trabajo y eso debe quedar claro en este marco en el día internacional de la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres", comentó.

En ese sentido, resaltó que entre las acciones que se han realizado, se encuentra la **estrategia BAR**, la cual consiste en la **detección temprana de situaciones de alto riesgo** y la víctima se acerca a las instancias.

"Tenemos que tener una herramienta metodológica que nos auxilie a las y los operadores para rápidamente detectar que un caso es diferente de otro y que en uno puede haber un alto riesgo de que se convierta en un feminicidio o que el delito se vuelva a cometer", agregó.

Asimismo, la fiscal general de Sonora señaló que hasta noviembre de este año se han registrado un total de **22 feminicidios**, por lo que se busca que con las diferentes estrategias **se reduzcan los casos de víctimas** por la violencia de género, por lo que aseguró que el protocolo señala que toda privación de la vida hacia una mujer se investiga como feminicidio.

"Entonces podrán ver una disminución, hasta el mes de noviembre llevamos 22 casos registrados de feminicidio, si lo comparamos con el año anterior concluimos con 44, prácticamente ahorita llevamos el 50 por ciento menos, claro que nos falta para culminar el año pero se ve una disminución significativa y además de BAR, tiene que ver el trabajo que han realizado las distintas instituciones", puntualizó.

Por otra parte, recordó que actualmente **Ciudad Obregón y Hermosillo han bajado en su tasa de feminicidios**, pues para este 2022 los principales municipios donde se registra este tipo de casos sucede en **Nogales, San Luis Río Colorado y Guaymas**, por lo que se está trabajando en un Centro de Justicia para las Mujeres en San Luis Río Colorado y otro en Nogales.

Mitad de mexicanas sufre violencia emocional por parte de sus parejas

De acuerdo con la ENDIREH, 51.6% de mujeres en el país ha experimentado al menos una vez a lo largo de su relación insultos o amenazas



La violencia emocional no sólo se ejerce en el hogar. De acuerdo con la OMS, cada vez más se registra en el ámbito laboral / Roberto Hernández | El Sol de México

Roxana González | El Sol de México

En México, la mitad de las **mujeres** de 15 años y más sufren violencia emocional por parte de sus parejas a lo largo de la relación, la cual se caracteriza por la indiferencia, **intimidación**, acecho y degradación psicológica. Este tipo de **violencia** no sólo se ejerce sólo por la pareja o en el hogar, también ocurre en centros de trabajo y de enseñanza.

De acuerdo con la **Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021 (ENDIREH)**, 51.6 por ciento de **mujeres** en el país han experimentado al menos una vez a lo largo de su relación insultos, amenazas, humillaciones y otras ofensas de tipo psicológico o emocional.

De las **víctimas** de este tipo de violencia, 3.7 por ciento **intentó suicidarse** y otro 4.9 por ciento pensó en hacerlo.

El **maltrato** suele comenzar, explicó Cristina Curiel, académica del departamento de psicología de la Universidad Iberoamericana (Ibero), con conductas de **abuso** difíciles de identificar porque están enmascaradas en apariencia de cariño y afecto. “Estos comportamientos restrictivos y controladores van socavando la capacidad de decisión y autonomía de las **mujeres**”.

La **censura** en su manera de vestir, en sus amistades, sus horarios, decirle lo que coma, que hacer en el día, son algunos de los ejemplos de este tipo de **violencia**, que las **mujeres** suelen enfrentar por parte de sus esposos o novios, pero también de sus propios hijos, padres o demás familiares, incluso por otra mujer.

“En la mayoría de los casos, este tipo de **violencia** está relacionada con cuestiones que tienen que ver con el machismo y también, en la mayoría de los casos es el inicio de un proceso de **violencia** que avanza a la violencia física y económica”, agregó.

La **Ley General de Acceso de las Mujeres** a una Vida Libre de Violencia establece en su artículo 6 que la violencia emocional es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica. Ello engloba actos de **abandono**, **celotipia**, **insultos**, **humillaciones**, **devaluación**, **indiferencia**, **infidelidad** y **amenazas**, entre otras, las cuales conllevan a la víctima a la depresión e incluso al suicidio.

Misha González, psicóloga especializada en **violencia familiar** y perito, señaló que aunque es difícil probar la **violencia** emocional no por eso es menos grave que la física. Incluso también puede tener consecuencias fatales como la muerte, ya sea por suicidio o **feminicidio**.

“Desafortunadamente se cree que la violencia física es más grave que la psicológica o emocional y que sólo la **violencia física** puede provocar la muerte y no es así; las mujeres que sufren violencia emocional caen en profundas depresiones o periodos de ansiedad y miedo que las llevan al **suicidio**”, alerta.

La **violencia** emocional no sólo se ejerce en el hogar. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), cada vez más se registra en el ámbito laboral como una manera de obligar a las **mujeres** a renunciar a sus trabajos sin pasar por el procedimiento de despido.

Ángeles tuvo que dejar su empleo como secretaria en una empresa dedicada al autotransporte pues “ya no podía soportar todos los días los regaños del jefe que me decía que no servía para nada, que cómo era posible que me hubieran contratado si no sabía hacer nada”. El trato de su jefe llevó a Ángeles, según narró a El Sol de México, a caer en depresión y a padecer enfermedades como gastritis y colitis crónicas.

“Como el marido que te **maltrata** en casa, en el trabajo también te violentan. Te hacen creer que eres incapaz de realizar tu trabajo, te destruyen la autoestima.

No era que mi jefe me gritara sino que demeritaba mi trabajo, me decía cosas como que no sabía hacer nada, que quién me había contratado, que me vestía mal, me humillaba frente a mis compañeros y eso afectó en mi salud, pero sobre todo emocionalmente”, aseguró.

También las escuelas son escenarios de **violencia** emocional contra **mujeres**.

Sólo el año pasado, 46.2 por ciento de las mujeres de la ENDIREH refirieron haber sufrido violencia emocional en centros escolares, seguido por **violencia sexual** (39.8 por ciento) y física (13.9 por ciento).

Querétaro, la Ciudad de México y Yucatán son las entidades de la República con mayor prevalencia de **violencia emocional** contra **mujeres** en el ámbito escolar, según la encuesta del Inegi, mientras Sinaloa, San Luis Potosí y Baja California, registraron el año pasado el registro más bajo.

“En centros laborales y escuelas existe un elemento de poder por parte de jefes y profesores que se ejerce para condicionar el empleo y la aprobación y que en la mayoría de las veces se inicia con **violencia** emocional disfrazada de bromas, por ejemplo, y que incluye a compañeros de trabajo o compañeros de aula”, afirmó Cristina Curiel.

Humanismo Mexicano, mi legado de gobierno: AMLO

Alonso Urrutia, Emir Olivares y Víctor Ballinas | Tiempo de lectura: 3 min.

Ciudad de México. Al rendir su informe en ocasión de su cuarto informe de gobierno el Presidente Andrés Manuel López Obrador proclamó que su legado de gobierno deberá definirse como Humanismo Mexicano por la orientación social de sus políticas y aún cuando se nutre “del pensamiento universal”, advirtió que su esencia “surge de la milenaria riqueza cultural mexicana y la fecunda historia nacional”.

Ante seguidores que marcharon desde el Ángel de la Independencia para congregarse posteriormente en el Zócalo capitalino, el mandatario reivindicó la importancia de la cercanía gubernamental con el pueblo, es un imperativo que debe asumir un gobierno democrático y humanista. Aseveró la importancia de “tener amor al pueblo” en el ejercicio del poder. Parafraseó a algunos personajes de la historiara nacional como Lázaro Cárdenas y Benito Juárez, quien decía, “con el pueblo todo, sin el pueblo nada”.

López Obrador aseguró que durante su gestión se garantiza la libertad de expresión y el derecho a disentir refiriendo a que en días pasados se realizó una cumbre de personajes de la derecha internacional. Señaló que su gobierno no quiere aplicar el Artículo 33 Constitucional (que refiere a la expulsión de extranjeros que se inmiscuyen) “No queremos llamar a nadie extranjero pernicioso. Este es un país de libertades y tenemos vocación democrática”.

Casi dos horas de discurso en las que aseveró que el gobierno ya no participa en fraudes electorales; los poderes legislativo y judicial actúan “con absoluta independencia; existe libertad religiosa y al mismo tiempo hay un estado laico”.

López Obrador afirmó que la política es, entre otras cosas, “pensamiento y acción y aún cuando lo fundamental son los hechos, no deja de importar definir el modelo político que estamos aplicando. Mi propuesta sería llamarle humanismo mexicano, porque tenemos que formar un distintivo. Humanismo mexicano no solo porque, como diría el César, Publio Terencio, quien proclamó que nada de lo humano nos es ajeno”, también se apega fundamentalmente a la historia nacional y a la riqueza natural mexicana.

Recordó que así como Francisco Madero llamó a las armas para revelarse contra el Porfiriato, porque aunque en ese entonces se proclamaba la existencia de paz y prosperidad, estas no estaban basadas ni en el derecho y la prosperidad era solo para unos cuantos.

Acompañado de los gobernadores morenistas y de su gabinete legal y ampliado –A quienes hizo un reconocimiento como colaboradores leales– López Obrador dijo que, así como dijo Madero, su gobierno proclama que progreso sin justicia es retroceso. Nuestra tedios es que no basta el crecimiento por si mismo sino que es indispensable la justicia”. Con las nuevas políticas económica y social “se ha desechado la opción tecnocrática de que el progreso se mide a través de indicadores, pues ese crecimiento no refleja las realidades sociales. Lo fundamental no es lo cuantitativo sino lo cualitativo, el fin del Estado debe ser la felicidad del pueblo sin miseria.

Alistan multas a partidos por más de 900 millones de pesos



Por **Jorge Monroy**

Domingo 27 de Noviembre de 2022 - 21:56

El Consejo General del INE alista multas por 903 millones de pesos a partidos políticos nacionales y locales por diversas irregularidades en 2021, como gastos no comprobados o reportar en un informe distinto al fiscalizado. Morena y PT serán los más sancionados.

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) alista multas por 903 millones de pesos a partidos políticos nacionales y locales por diversas irregularidades en 2021, como gastos no comprobados o reportar en un informe distinto al fiscalizado. Morena y PT serán los más sancionados.

Las sanciones del informe anual 2021 ascienden a 903 millones de pesos; el 96% están concentradas en los partidos políticos nacionales con acreditación local, el 4% en partidos locales.

Es importante destacar que, 79% de dichas sanciones, se concentran en Morena, PT, PRI y PAN.

En la sesión del 29 de noviembre, el Consejo General del INE analizará y eventualmente aprobará el informe de la Unidad de Fiscalización, en donde se detalla que los partidos políticos nacionales y locales reportaron en sus Informes Anuales del ejercicio 2021 ingresos por 25,686 millones de pesos.

Infracciones por ámbito

Las sanciones de los partidos políticos nacionales ascienden a 231 millones 198,134 pesos; el 86% están concentradas en Morena y PT.

Ninguno del resto de los partidos concentra más del 10% de sanciones en lo individual.

Morena concentra una multa por 172 millones 020,645 pesos; PT por 27 millones 586,862 pesos; el PAN por 10 millones 064,967 pesos; Movimiento Ciudadano por 8 millones 498,346 pesos.

El PRD por 9 millones 966,303 pesos; el PRI por 2 millones 796,990 pesos y el PVEM por 264,021 pesos.

En tanto, las sanciones de los partidos políticos nacionales con acreditación local y partidos políticos locales ascienden a 671 millones de pesos; el 55% están concentradas en Morena y PRI.

En ese marco, de aprobarse el proyecto, Morena tendría una sanción por 293 millones 453,058 pesos; el PRI por 74 millones 384,139 pesos; el PAN por 63 millones 127,457 pesos, principalmente.

Las conductas más sancionadas son egresos no comprobado, gasto sin objeto partidista y omisión de reportar operaciones en tiempo real que, en conjunto, representan el 48.03 por ciento.

En menor medida se sancionarán conductas como rebase al límite de aportaciones de simpatizantes; transferencias indebidas; omisión de incluir al menos un proyecto vinculado con la violencia política contra las mujeres en razón de género; aportación de persona no identificada.

Cheques girados o transferencias electrónicas a nombre de terceros; financiamiento privado mayor al público; cheques girados o transferencias electrónicas a nombre de terceros y entrega extemporánea de informes, entre otros.

CDMX: PRI propone aumentar en 5 por ciento presupuesto en materia de sustentabilidad

La diputada Tania Larios busca que este incremento sea considerado en el Presupuesto de Egresos 2023

CINTHYA STETTIN
· 27/11/2022 · 21:35 HS



El PRI apunta por la sustentabilidad Créditos: Especial

La diputada del **PRI** en el **Congreso de la Ciudad de México**, **Tania Larios Pérez** propuso aumentar el cinco por ciento al presupuesto destinado al anexo transversal en materia de sustentabilidad para el cumplimiento de la política ambiental y de cambio climático y que este incremento sea considerado en el **Presupuesto de Egresos 2023** de la **Ciudad de México**.

En un punto de acuerdo que presentó al pleno, la legisladora recordó que conforme a la **Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos** de la Ciudad de México, en el proyecto de Presupuesto de Egresos se incluirá un anexo transversal en materia de sustentabilidad.

Mencionó que dentro de las áreas importantes en materia ambiental que demandan fortalecimiento en términos presupuestales, es la política pública de manejo sustentable de los residuos sólidos de la Ciudad, que fortalezca la reducción, reúso y reciclamiento hacia una ciudad con cero basura. La propuesta se turnó para su análisis y dictamen a las **Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, y Hacienda**

Lorenzo Córdova: "Con INE se logra tener alternancia"

Hay un índice de 62%, asegura el consejero presidente

FEDERICO GUEVARA

28/11/2022 · 02:23 HS



El consejero presidente estuvo presente en la FIL de GuadalajaraCréditos: Cuartoscuro

La imparcialidad que representa el **Instituto Nacional Electoral (INE)** ha permitido que **México** tenga un índice de 62 por ciento de alternancia en las elecciones, aseguró **Lorenzo Córdova**, consejero presidente del organismo.

"Se trata de desacreditar a los órganos que organizan las elecciones diciendo que somos caros e inservibles (...) ahí están las 330 elecciones organizadas por el INE y los organismos públicos locales electorales desde 2014 a la fecha, el índice de 62 por ciento de alternancia que se ha dado por la vía de las urnas en dichas elecciones y la paz pública e inexistencia de conflictos post electorales", dijo.

Durante su participación en la **Feria Internacional del Libro de Guadalajara** Lorenzo Córdova calificó el ataque al INE como una cuestión de moda, pues es una estrategia que se ha visto en otros países.

"Lo vimos en Brasil, lo vimos en Estados Unidos, para minar la institucionalidad democrática. Yo creo que en el fondo lo que molesta es la autonomía y molesta los órganos de control, en los tiempos en que México y en muchos otros lados del mundo, estamos viviendo un proceso de centralización de poder", señaló Córdova.

Respecto a la **reforma electoral**, el presidente del **INE** insistió en que la última palabra la tienen los legisladores y legisladoras. Asimismo, destacó la importancia que ha tenido el hecho que desde hace 30 años la ciudadanía, y no los gobiernos, sean quienes deciden a sus gobernantes.

"Eso es posible porque los gobiernos no organizan las elecciones, porque los órganos que lo hacen son técnicamente solventes y además son autónomos e independientes", remarcó el titular del INE.

Hola de nuevo, PIB'; se recupera y llega a niveles prepandemia

La economía mexicana acumula cuatro trimestres en expansión, pero perdió dinamismo.



Analistas destacaron el desempeño de la actividad económica en el tercer trimestre. (Cuartoscuro)

Por Cristian Téllez noviembre 28, 2022 | 2:03 am hrs

La [economía mexicana](#) perdió dinamismo en el tercer trimestre de este año, al avanzar 0.89 por ciento, la cifra más baja en un año, pero ya alcanzó los niveles previos a la **pandemia**, principalmente por la recuperación en la **actividad comercial** y en la **industria manufacturera**.

El [Producto Interno Bruto \(PIB\)](#) registró en el tercer trimestre un aumento de 0.28 por ciento, con respecto al cuarto trimestre del 2019, según datos del Inegi.

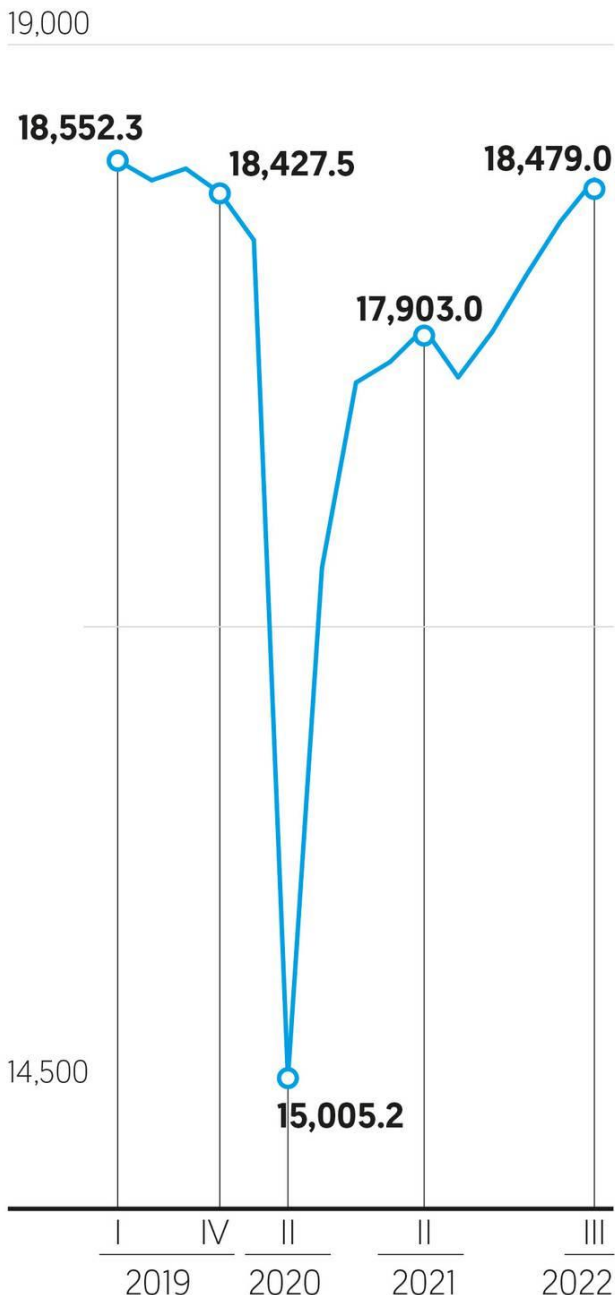
Los **servicios** mostraron una baja de 0.04 por ciento, mientras que la **industria** y las **actividades agropecuarias** reportaron alzas de 0.32 por ciento y 7.60 por ciento, respectivamente. Destacó la recuperación de 10.56 por ciento en el **comercio al por mayor**, de 10.59 por ciento en el **comercio al por menor**, y de 7.14 por ciento en las manufacturas.

Y se recuperó

La economía mexicana alcanzó en el tercer trimestre del año el nivel previo a la pandemia, impulsada por la industria manufacturera y la actividad comercial.

PIB a precios constantes

■ Cifras trimestrales,
en miles de millones de pesos



Sectores que más se han recuperado y más rezagados

■ Variación porcentual
IV/2019 vs III/2022



Sorprende crecimiento

Analistas destacaron el desempeño de la **actividad económica** en el tercer trimestre, ante la actual coyuntura mundial, pero advirtieron que está perdiendo **dinamismo** y apunta a un bajo **crecimiento** para 2023.

Según el informe del Inegi, el **principal motor del crecimiento** durante el tercer trimestre fue el **sector servicios**, que avanzó 1.1 por ciento, a tasa trimestral, en las cifras ajustadas por estacionalidad, mientras que la **industria** creció 0.6 por ciento y las actividades primarias 2.0 por ciento.

Luis Adrián Muñiz, subdirector de análisis de Vector Casa de Bolsa señaló que los datos de **crecimiento económico** durante el tercer trimestre fueron positivos y resultaron sorprendidos desde las cifras de agosto.

“En general, la recuperación de la economía provino del sector **consumo, esparcimiento, manufactura y servicios profesionales**. En el cuarto trimestre del año la **economía** gozará del impulso generado recientemente, pero manteniendo un **balance de riesgos a la baja**”, indicó

“Es sorprendente el **crecimiento de la actividad económica** en medio de un contexto internacional que es bastante complejo y con un panorama muy retador”, dijo a El Financiero Bloomberg, Alejandra Marcos, directora de análisis y estrategia en Intercam.

“En la narrativa de las últimas semanas, es que indudablemente vamos a estar frente a un panorama de desaceleración, que en el caso de la **economía mexicana** no se ha cristalizado y por el contrario, hemos visto cómo durante cuatro trimestres consecutivos ha crecido de manera acelerada”, agregó.

“El año pasado había sectores que no estaban operando en su plena capacidad debido a las medidas de confinamiento por los **contagios de Covid-19** que afectaron a sectores como el **comercio, servicios, las exportaciones y manufacturas**, principalmente, y en el 2022 la reapertura económica impulsó la recuperación de estos segmentos”, dijo, por su parte, Gerardo Copca, director de análisis MetAnálisis.

Agregó que entre otros factores que apoyaron la mejoría en la **economía** fueron un mejor flujo en las **cadenas de suministro**, la **campaña de vacunación** y el **consumo**.

Los rezagados

Copca señaló que aún hay sectores que no han conseguido recobrar los niveles antes de la **pandemia**. “Seguimos viendo actividades económicas que les ha costado mucho su reactivación, por ejemplo, el caso de la construcción debido a la falta de inversión en el país, lo que la ha mermado de manera importante”.

Los datos del Inegi muestran que el sector con mayor rezago, con respecto a los **niveles previos a la pandemia**, es el de servicios de apoyo a negocios, con 71.1 por ciento, lo que se explica básicamente a la contracción en los **servicios de outsourcing**.

Le siguen la **generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final** con 21.06 por ciento, seguido por la construcción con 7.73 por ciento.